## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

# JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH Magistrado Sustanciador

Junio 17 de 2019.

RAD: 44650-31-05-001-2014-00247-01 Proceso ordinario laboral - Acumulado promovido por MYRIAM AMPARO DAZA PELAEZ Y OTROS VS EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS.

#### **Auto Interlocutorio**

Se estudiará la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada Ministerio de Educación contra la sentencia de 30 de mayo de 2019, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 325 del C.G del P, y el grado jurisdiccional de Consulta conforme lo prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

#### RESUELVE:

**PRIMERO: ADMITIR** el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación y el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia de 30 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

SEGUNDO: FIJAR fecha para audiencia de ALEGATOS y FALLO. La cual se señala para el día 16 de julio de 2019, a las 2:30 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.

Magistrado.